

INFORMATIVO PARA OPTAR A BECAS Y AYUDA ARANCELARIA PARA CURSAR LOS PROGRAMAS DE MAGISTER DE IDEA

INICIO DE POSTULACIONES: **Lunes 16 de enero de 2017**
CIERRE DE POSTULACIONES: **viernes 17 de marzo**

El Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), ofrece un conjunto de mecanismos de ayuda de financiamiento para los estudiantes de sus programas de Magister que se traduce en:

- 1. Descuento del arancel:** Consiste en el descuento parcial de hasta a un 40% del arancel semestral correspondiente al programa de Magister.
- 2. Ex alumnos:** Las personas que habiéndose licenciado o titulado en la USACH con posterioridad a noviembre de 1981 y que hayan sido aceptadas en los Programas de Magister que la imparte la Corporación, podrán tener una rebaja de hasta un 50% en el arancel.
- 3. Beca Funcionario:** Beneficio para todos aquellos funcionarios que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución 341/ del 14 de mayo de 1992. Este beneficio asciende al 50% del arancel y lo tramita en forma directa por cada funcionario ante el Departamento de Beneficios Estudiantiles de la USACH. Es una beca semestral, para postular a la rebaja de arancel tiene que presentar comprobante de tramitación y posterior envío de resultados.
- 4. Ex alumnos Diplomados IDEA:** Todas las personas que hayan sido graduados de los Diplomados realizados por el IDEA podrán acceder a un descuento del 20% del arancel semestral.

I. REQUISITOS PARA POSTULAR

- 1. Ser alumno regular:** Sólo pueden optar a este sistema de ayuda quienes hayan pagado su matrícula del año y/o semestre correspondiente al cual postula a la beca.
- 2. Promedio de notas:** el /la postulante debe tener un promedio de nota igual o superior a 5.5
- 3. Postulación:** Todos los ex alumnos de la Universidad o de diplomados de IDEA deben postular al beneficio acreditando su calidad de ex -alumnos. La rebaja de arancel no es automática, se debe postular.

II. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:

1. Comprobante de matrícula en el semestre que solicita beca;
2. Carta del postulante el/a Director/a del Magister;

3. Constancia de notas del sistema de Registro Curricular de la USACH;
4. Certificado de Renta del SII;
5. La beca de funcionario es la única que **no** se postula a través del IDEA, sino que cada interesado la debe tramitar personalmente en el Departamento de Beneficios Estudiantiles de la USACH, pero debe presentar comprobante de la solicitud a dicho Departamento hasta viernes 17 de marzo del presente;
6. Ficha de postulación completa con los respectivos documentos de respaldo;
7. Fotocopia simple de Título de ex -alumno titulado o licenciado de la USACH o de Diplomado de IDEA (o sus respectivos diplomas).

III. ADJUDICACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Si el postulante se adjudica alguno de estos beneficios se compromete a:

1. Retribuir con prestaciones al IDEA en servicios relativos a tareas de investigación, apoyo al desarrollo de Congresos, seminarios, Eventos del Instituto y similares. Las horas y control de estas actividades están en relación al porcentaje de la adjudicación y se concuerdan con el beneficiado al momento de firmar la carta compromiso;
2. Mantenerse al día en el pago de las cuotas de arancel;
3. Mantener un promedio de nota igual o superior a 5.5.

IV. NORMAS GENERALES

1. El no cumplimiento de cualquiera de estos compromisos implica la pérdida inmediata del beneficio;
2. El beneficio dura como máximo un semestre, pasado este tiempo se debe volver a postular;
3. El beneficiario firma con IDEA una Carta Compromiso en donde se estipulan los puntos anteriores.

V. CALENDARIO DE POSTULACIONES

Las postulaciones a estos beneficios se realizan de acuerdo al siguiente calendario general.

Primer semestre: Desde el lunes 16 de enero al viernes 17 de marzo.

El otorgamiento de rebajas de arancel no aplica ni para matrícula, ni para arancel complementario.

**La Carpeta con antecedentes se entregan a la Coordinadora de Magister
Anita María Gallardo: anita.gallardo@usach.cl**